## RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 193-2016-OGA/MVES

Villa El Salvador, 10 de Junio de 2016

## VISTO:

ILLA EL SALVADOR

La Resolución de la Oficina General de Administración Nº 369-2015 de como pago de Asignación por 25 Años de Servicio del señor SIMON HUAMAN GALAN, siendo que en el www.munives.gob.pe por el importe de S/. 3,454.83;

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley Nº 27680 "Ley que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, estando a lo resuelto en la Resolución de la Oficina General de procedente lo solicitado por el servidor **SIMON HUAMAN GALAN**.

Que, conforme a lo resuelto en el artículo segundo de la Resolución de la MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 66/100 SOLES).

Que, conforme a lo resuelto en el artículo tercero de la Resolución de la MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 83/100 SOLES), de acuerdo a la certificación presupuestal.

Que, estando a la Cobertura Presupuestal otorgada con el Informe Nº 198precisando la siguiente cadena:

| Programa  | : 9002   | Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos Sin Producto Deporte Fundamental Cultura y Deporte Deportes Promoción y Desarrollo Deportivo Área de Deporte – Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud Recursos Directamente Recaudados Recursos Directamente Recaudados Asignación por cumplir 25 o 30 años Soles, |
|---|--|--|
| Producto<br>Obra<br>Función<br>División Funcional<br>Grupo Funcional<br>Meta        | : 3-99999<br>: 5-000637<br>: 21<br>: 046<br>: 0101<br>: 0049 |  |
| Fuente de Financiamiento<br>Rubro de Financiamiento<br>Especifica de Gasto<br>Total | : 2<br>: 09<br>: 2.1.1.9.3.1<br>: <b>S/. 3,454.83</b>        |  |

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, la cancelación por el importe de S/. 3,454.83 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 83/100 SOLES) por el saldo pendiente por a la Resolución de la Oficina General de Administración N° 369-2015-OGA/MVES de fecha 29 de Diciembre del 2015

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, a competencias, con conocimiento de la parte interesada.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico publique la presente Resolución en el portal institucional www.munives.gob.pe.

Artículo 4°.- ENCARGAR, la notificación de la presente Resolución a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, al servidor SIMON HUAMAN GALAN.

RECENTION CONTROL SELVATOR MPLASE

"Villa El Salvador, Ciudat Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia